



Autoriza Segundo pago anticipado con avance de obras del valor de 112 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Obra Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia a Constructora MAHENCO Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

001392

VALDIVIA,

13 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) *El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;*
- b) *El D.S. 105 (V. y U.) de 2015, que modifica Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Reglamente el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;*
- c) *La Resolución Exenta N° 130 de fecha 10 de Abril de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Convenio Marco Único Regional y Addendum, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la Entidad Fundación Un Techo para Chile;*
- c) *La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;*
- d) *El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;*
- e) *Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;*

CONSIDERANDO:

- a) *La Resolución Exenta N° 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 3909 (V. y U.) de 2012 y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012 a familias del Comité Construyendo Mi Casa Región de Los Ríos;*
- b) *La Resolución Exenta N° 7503 de fecha 12 de Septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 17, inciso Quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, a familias del Comité Nueva Vida de la comuna de Valdivia Región de Los Ríos;*
- c) *La Resolución Exenta N° 9942 de fecha 12 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 8767 (V. y U.) de 2012, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de Noviembre 2012 y aprueba nómina de postulantes seleccionados;*
- d) *La Resolución Exenta N° 883 de fecha 22 de Julio de 2015, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, la cual sanciona adscripción de los siguientes grupos organizados "Construyendo Mi Casa", "Langeytwitz", "Luchando por mi hogar" y "Nueva Vida", al proyecto habitacional Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia, y determina monto definitivo a aplicar;*
- e) *La Resolución Exenta N° 916 de fecha 31 de Julio de 2015, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que autoriza primer pago anticipado sin avance de obras del valor de 112 subsidios a favor de Constructora Mahenco Ltda.;*
- f) *El informe N° 14 de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por don Cristian Pizarro Froese Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de La*

Región de Los Ríos que explica la asociación de beneficiarios a grupos organizados con los cuales se conforma el proyecto Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia;

- g) El contrato de construcción para operaciones colectivas con proyecto habitacional, de fecha 20 de Enero de 2015, suscrito entre el Comité Lan Geywitz, el Comité Luchando por mi hogar, el Comité Construyendo mi casa y el Comité Vida Nueva y la Empresa Constructora Mahenco Ltda., RUT N° 76.482.750-3, y por Fundación Un techo para Chile RUT N° 65.533.130-1 como Entidad Patrocinante para la construcción de un total de 112 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, agregado bajo el repertorio N° 314-2015 con fecha 29 de Enero de 2015 ante la notario público interino 3° Notaría de Valdivia doña Helga Steffen Riedemann y el anexo rectificatorio de fecha 21 de Julio de 2015 suscrito ante el Notario Público de la 3° Notaría de Valdivia don Luis Gonzalo Navarrete Villegas;
- h) La Boleta de Garantía N° 069944 de fecha 21 de Julio de 2015, del Banco Itaú sucursal Temuco, por 1.519,60 Unidades de Fomento con vencimiento al 28 de Febrero del 2017, tomada por Constructora Mahenco Limitada RUT 76.482.750-3, destinada a garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del Comité FSEV Circunvalación Sur de 112 beneficiarios, comuna de Valdivia;
- i) El certificado de fianza N° 215100426 de fecha 25 de Junio de 2015 de Fianzas Insur S.A.G.R, sucursal Santiago por 12.140,00 Unidades de Fomento, con vencimiento al 31 de Marzo de 2017, tomada por Constructora Mahenco Limitada, RUT: 76.482.750-3, destinada a garantizar el 20% del anticipo del contrato del Comité FSEV Circunvalación Sur de 112 beneficiarios de la comuna de Valdivia;
- j) La Boleta de Garantía N° 450540 de fecha 21 de Julio de 2015 del Banco Security que complementa el certificado de fianza señalado en el considerando i), por 84,88 Unidades de Fomento, con vencimiento al 31 de Marzo de 2017, tomada por Constructora Mahenco Limitada, RUT: 76.482.750-3, destinada a garantizar el 20% del anticipo del contrato del Comité FSEV Circunvalación Sur de 112 beneficiarios, comuna de Valdivia;
- k) La programación financiera, de fecha 01 de Octubre de 2015, presentada por Constructora Mahenco Ltda., visada por doña Julieta Lorca Moreira Supervisora de Obras y por Leslie Rosas ITO ambas funcionarias del SERVIU Región de Los Ríos y la Egis Un techo para Chile;
- l) La carta Gantt del Condominio Circunvalación Sur, presentada por Constructora Mahenco Ltda., visada por doña Julieta Lorca Moreira Supervisora de Obras, por doña Leslie Rosas ITO SERVIU Región de Los Ríos y por la Egis Un techo para Chile;
- m) La escritura pública de constitución de hipoteca y prohibición de fecha 18 de Mayo de 2015, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Valdivia a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, autorizada ante el Notario Público don Nazael Riquelme Espinoza hipoteca agregada a fs. 1453 N° 1070 del año 2015 y la prohibición a fs. 1158 N° 1136 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia;
- n) El estado de pago N° 2 del 21 de Julio del 2015 al 02 de Octubre de 2015, de la Obra Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado Depto. Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, doña Julieta Lorca Moreira Supervisora de Obras y por doña Leslie Rodas Inspector Técnico de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la Entidad Patrocinante Un Techo para Chile y por Constructora Mahenco Ltda.;
- o) El informe técnico N°2 de fecha 10 de Octubre del 2015, de la Obra Circunvalación Sur suscrito por doña Leslie Rosas Soto, Inspector Técnico de Obras funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que se está cursando el pago de subsidio N° 2 anticipo con avance de obras y que la obra presenta un avance físico acumulado de un 4,50%;
- p) El memorándum N° 1105 de fecha 06 de Noviembre de 2015, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pago de Subsidios, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Segundo Anticipo con avance de obras del Comité de Vivienda Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

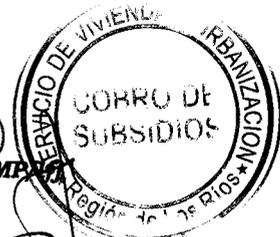
RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de **Constructora Mahenco Ltda. RUT N° 76.482.750-3**, el pago de **1.363,4363** Unidades de Fomento (mil trescientas sesenta y tres coma cuatro mil trescientas sesenta y tres unidades de fomento) que corresponde al **SEGUNDO** pago anticipado con avance de obras, del 2,29% del valor de cada uno de los 112 Subsidios Habitacionales adscritos, de la Obra Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia.

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 1.363,4363 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2015 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS


ALH/ACE/RUH/CF/MMP
Int. 78 (09/11/2015)
TRANSCRIBIR A:

1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos ✓
3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
6. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Srta. Julieta Lorca), SERVIU Región de Los Ríos
7. Constructora Mahenco Ltda., León Gallo N°0980, Temuco.
Ley de Transparencia art. 7/g

